



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

### 10868 *Pleno - Aprobación inicial de la propuesta de modificaciones, competencia del Pleno de la corporación, al presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el ejercicio 2018*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular en sesión de carácter ordinario de 15 de octubre de 2018, adoptó, entre otros el acuerdo de aprobación provisional de las siguientes modificaciones presupuestarias:

**Primero.** Aprobar provisionalmente la adición, conforme a la memoria correspondiente al anexo previsto en la base de ejecución 22a del vigente presupuesto, a cargo de los programas presupuestarios 41200 Agricultura, 46200 Innovación, 41900 Promoción y calidad de los productos agroalimentarios, 41910 Gestión y aprovechamiento de los recursos cinegéticos y 34100 Deportes, de las ayudas nominativas que constan en el expediente.

**Segundo.** Aprobar provisionalmente el expediente de suplemento de créditos al presupuesto del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, por importe de 316.497,92€ detallado en la memoria que consta en el expediente.

**Tercero.** Aprobar provisionalmente el expediente de créditos extraordinarios al presupuesto del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca, por importe de 4.178,87€ detallado en la memoria que consta en el expediente.

Este expediente, con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en la Intervención de esta corporación (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó), durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, a fin de que, durante el plazo mencionado, las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el Registro General de este Consejo, teniendo en cuenta que, si no se presentara ninguna, se considerara definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, 18 de octubre de 2018

**La secretaria interina**

Rosa Salord Olèo

